

26 Dic 2011

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 6085 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición e implementación de Mobiliario, para el Juzgado de Policía Local Parral.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas códigos de productos N° 698253, 804561, 698256, 702737, 702644, 703371.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir e implementar Mobiliario, para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local.-
- 2.- Que, al Proveedor FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut N° 76.837.310-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Muebles de Oficina, con el proveedor FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut Nº 76.837.310-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Un Millón Doscientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Seis Pesos (\$ 1.235.066.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.29.04 "Mobiliario y Otros"**, la suma de \$ 1.235.066 del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/ICC/csp.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juzgado Policía Local